ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

DEPENDENCIA: Subgerencia de Información Económica
FECHA DE SOLICITUD: 28 de abril de 2026

1. DOCUMENTOS CONTRACTUALES:

NÚMERO DE CONTRATO:	392-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	29 de octubre de 2025
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	EDISSON MANUEL MORA MADRIGAL
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 1.000.212.096
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para realizar los avalúos comerciales y demás requerimientos valuatorios competencia de la UAECD
VALOR DEL CONTRATO:	$ 55.765.765 M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato es de **SIETE (7) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIO,** o hasta agotar presupuesto condición que primero ocurra, sin que en ningún caso exceda el 30 de junio de 2026. Dicho término empezará a contar desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato que se celebre
FECHA DE INICIO:	06 de noviembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de junio de 2026

2. DATOS DE MODIFICACIONES ANTERIORES:

N°	**Fecha de publicación**	**Objeto de la modificación**
01	18/12/2025	Prórroga

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL:	$55.765.765
VALOR ADICIONES:	$0
VALOR PAGADO A LA FECHA:	$27.306.306
VALOR EJECUTADO A LA FECHA:	$27.306.306
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:	$28.459.459

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

4. DATOS DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA:

NÚMERO DE MODIFICACIÓN:	02
TIPO DE MODIFICACIÓN:	MARQUE CON UNA (X)
	ADICIÓN (VALOR):
	PRÓRROGA (TIEMPO):
	ADICIÓN Y PRÓRROGA:
	ACLARACIÓN (OTROSÍ): **X**
	SUSPENSIÓN:
	CESIÓN:
	TERMINACIÓN ANTICIPADA (MUTUO ACUERDO):
	TERMINACIÓN UNILATERAL:
	RESCILIACIÓN:
OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:	Se requiere aclarar la fecha de terminación del contrato en la plataforma SECOP II de acuerdo con la Modificación No. 1 publicada el 18-12-2025.
FECHA NUEVA DE TERMINACION:	No aplica

5. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA:

El pasado 29 de octubre de 2025, entre la UAECD y Edisson Manuel Mora Madrigal se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 392-2025, el cual inició ejecución el 06 de noviembre de 2025, y con fecha de finalización el 31 de diciembre de 2025.

Que, el plazo inicial del citado contrato fue por el término de DOS (02) MESES Y DIEZ (10) DÍAS o hasta agotar presupuesto condición que primero ocurra, sin que en ningún caso exceda el 31 de diciembre de 2025.

Que, el 18 de diciembre de 2025, a través del portal transaccional SECOP II, la entidad y el contratista aceptaron y publicaron la modificación contractual que tuvo como finalidad:

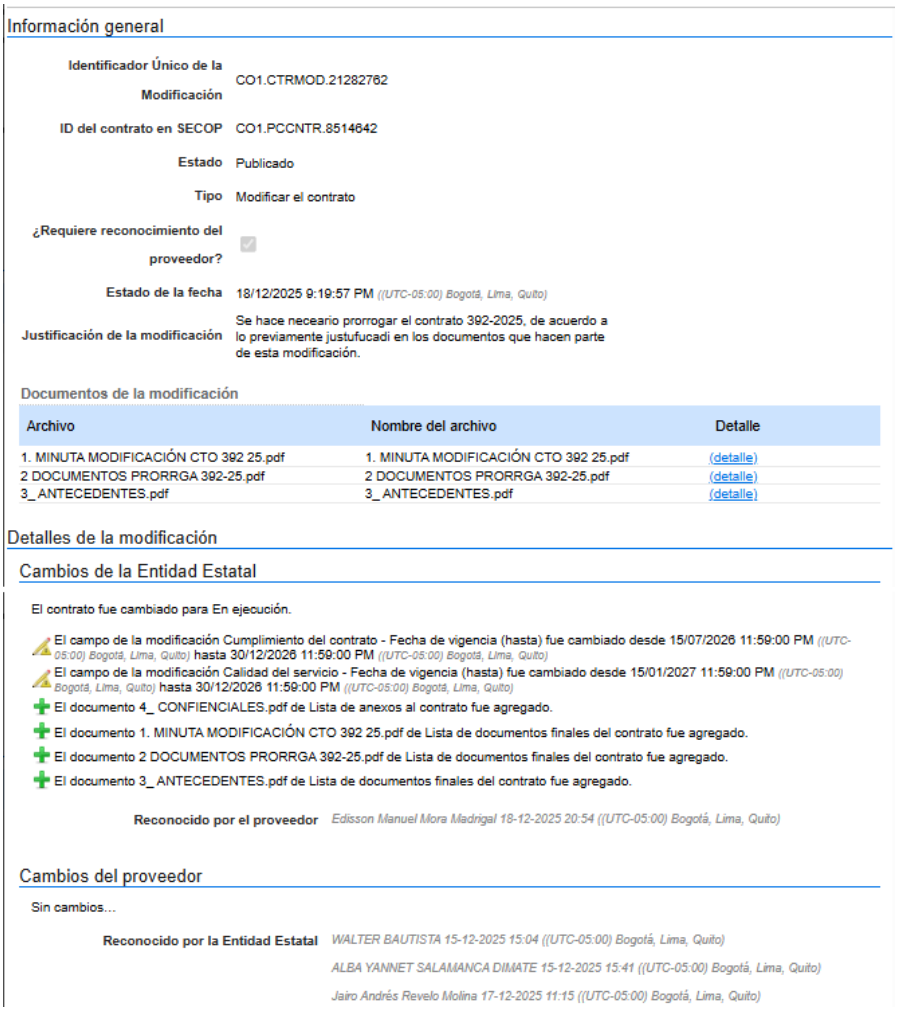
1. Levantar la condición de no exceder del 31 de diciembre de 2025, y
2. Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios profesionales por un término de cinco (5) meses y quince (15) días calendario, teniendo como nueva fecha de finalización el 30 de junio de 2026.

Que, conforme con lo anterior, quedó cargada y publicada la modificación como se muestra en las siguientes imágenes:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.21282762	Modificar el contrato	15/12/2025 2:40 PM *(UTC -5 horas)*	18/12/2025 9:19 PM *(UTC -5 horas)*	Published	2	Ver	Detalle



Información general

Identificador Único de la Modificación CO1.CTRMOD.21282762

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.8514642

Estado Publicado

Tipo Modificar el contrato

¿Requiere reconocimiento del proveedor? ☑

Estado de la fecha 18/12/2025 9:19:57 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Justificación de la modificación Se hace neceario prorrogar el contrato 392-2025, de acuerdo a lo previamente justufucadi en los documentos que hacen parte de esta modificación.

Documentos de la modificación

Archivo	Nombre del archivo	Detalle
1. MINUTA MODIFICACIÓN CTO 392 25.pdf	1. MINUTA MODIFICACIÓN CTO 392 25.pdf	(detalle)
2 DOCUMENTOS PRORRGA 392-25.pdf	2 DOCUMENTOS PRORRGA 392-25.pdf	(detalle)
3_ ANTECEDENTES.pdf	3_ ANTECEDENTES.pdf	(detalle)

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

- El campo de la modificación Cumplimiento del contrato - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 15/07/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 30/12/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Calidad del servicio - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 15/01/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 30/12/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El documento 4_ CONFIENCIALES.pdf de Lista de anexos al contrato fue agregado.
- El documento 1. MINUTA MODIFICACIÓN CTO 392 25.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.
- El documento 2 DOCUMENTOS PRORRGA 392-25.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.
- El documento 3_ ANTECEDENTES.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.

Reconocido por el proveedor *Edisson Manuel Mora Madrigal 18-12-2025 20:54 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

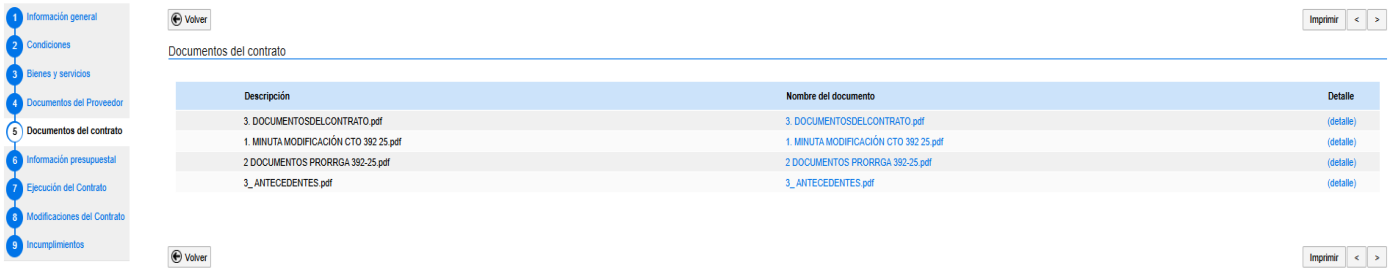
Cambios del proveedor

Sin cambios...

Reconocido por la Entidad Estatal *WALTER BAUTISTA 15-12-2025 15:04 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
ALBA YANNET SALAMANCA DIMATE 15-12-2025 15:41 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Jairo Andrés Revelo Molina 17-12-2025 11:15 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Que, los documentos de la prórroga fueron subidos por la Subgerencia de Contratación al numeral 5 “Documentos del Contrato” en el expediente virtual de la plataforma del SECOP II

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL



Que, de acuerdo con la prórroga tramitada, se gestionó la ampliación de la cobertura en la Aseguradora de Riesgos Laborales del contratista

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

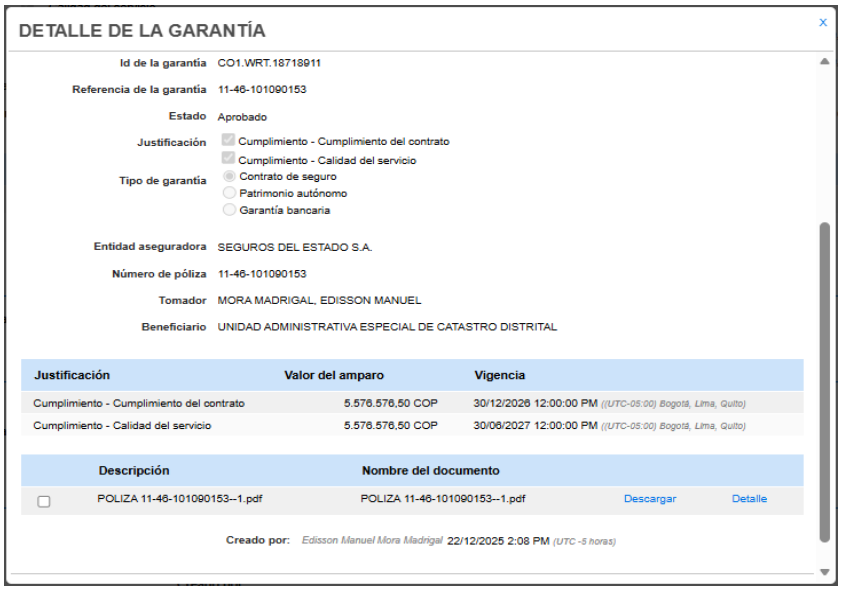
EDISSON MANUEL MORA MADRIGAL identificado con CC. 1000212096 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
Tipo y Numero de Documento	NI - 900127768

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2025/11/06	**Fecha inicio contrato**	2025/11/06
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/06/30
Riesgo	1	**Código actividad económica**	1841201 - Actividades ejecutivas de la administracion publica, incluye el desempeno de las funciones
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	-	**Estado del contrato**	Activa

Que, conforme con la modificación del contrato el contratista gestionó la ampliación de la póliza y la misma fue aprobada por la entidad.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL



DETALLE DE LA GARANTÍA

Id de la garantía	CO1.WRT.18718911
Referencia de la garantía	11-46-101090153
Estado	Aprobado
Justificación	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato Cumplimiento - Calidad del servicio
Tipo de garantía	Contrato de seguro Patrimonio autónomo Garantía bancaria
Entidad aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Número de póliza	11-46-101090153
Tomador	MORA MADRIGAL, EDISSON MANUEL
Beneficiario	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	5.576.576,50 COP	30/12/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Calidad del servicio	5.576.576,50 COP	30/06/2027 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

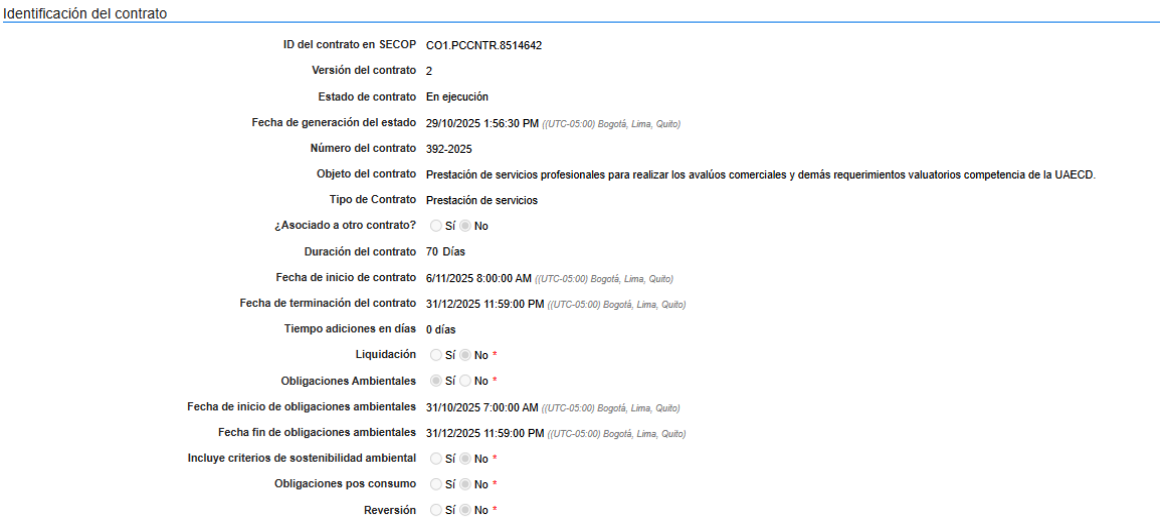
	Descripción	Nombre del documento		
☐	POLIZA 11-46-101090153--1.pdf	POLIZA 11-46-101090153--1.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: *Edisson Manuel Mora Madrigal* 22/12/2025 2:08 PM *(UTC -5 horas)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.18718911	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	11.153.153,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	30/06/2027 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobado	Detalle
CO1.WRT.18268771	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	11.153.153,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	15/01/2027 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobado	Detalle

Que, no obstante, el trámite de modificación contractual se surtió en su totalidad, se evidencia que en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II aparece como fecha de finalización el 31 de diciembre de 2025.



Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8514642
Versión del contrato	2
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	29/10/2025 1:56:30 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	392-2025
Objeto del contrato	Prestación de servicios profesionales para realizar los avalúos comerciales y demás requerimientos valuatorios competencia de la UAECD.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	Sí ○ No ●
Duración del contrato	70 Días
Fecha de inicio de contrato	6/11/2025 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	31/12/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	Sí ○ No ● *
Obligaciones Ambientales	Sí ● No ○ *
Fecha de inicio de obligaciones ambientales	31/10/2025 7:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha fin de obligaciones ambientales	31/12/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Incluye criterios de sostenibilidad ambiental	Sí ○ No ● *
Obligaciones pos consumo	Sí ○ No ● *
Reversión	Sí ○ No ● *

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Que, de conformidad con lo anterior, esta supervisión solicita aclarar la fecha de terminación indicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, por la aprobada mediante la Prórroga No. 01 publicada el 18-12-2025, es decir, el 30 de junio de 2026.

Fundamento Jurídico:

Que, el artículo 49 de la Ley 80 de 1993 establece que, ante la ocurrencia de vicios que no constituyan causales de nulidad y cuando las necesidades del servicio lo exijan o las reglas de la buena administración lo aconsejen, el jefe o representante legal de la entidad, mediante acto motivado, podrá sanear el correspondiente vicio.

Que, el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 dispone que la administración, en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, podrá corregir los errores simplemente formales contenidos en sus actos administrativos, tales como errores aritméticos, de digitación, transcripción u omisión de palabras.

Que, en aplicación de los principios de responsabilidad, transparencia y prevalencia del derecho sustancial que rigen la contratación estatal, resulta procedente corregir los errores meramente formales advertidos en la plataforma transaccional SECOP II, siempre que dicha corrección no altere las condiciones esenciales convenidas por las partes.

Que, se evidencia que el error sobre la fecha de terminación del contrato en la plataforma de SECOP II es de carácter meramente formal, situación que hace necesaria su aclaración con el fin de garantizar la correcta ejecución contractual y evitar interpretaciones erróneas sobre el contrato.

Que, la presente modificación tiene un alcance exclusivamente aclaratorio y correctivo, por cuanto no implica variación material de las condiciones inicialmente pactadas ni modifica la voluntad contractual de las partes, razón por la cual resulta jurídicamente procedente efectuar la correspondiente corrección.

Que, en consecuencia, se solicita a la Subgerencia de Contratación adelantar el trámite correspondiente para formalizar la presente aclaración en los términos aquí expuestos.

6. ANÁLISIS DE LA PROCEDENCIA DE LA ADICIÓN:

A	**Valor inicial**	No aplica
B	**Valor inicial en SMMLV (vigencia del contrato)**	No aplica
C	**50% del valor inicial en SMMLV (B/2)**	No aplica
D	**Valor a adicionar**	No aplica
E	**Valor adición en SMMLV (vigencia actual)**	No aplica
F	**Porcentaje adición en SMMLV ((E/B)*100)**	No aplica

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

7. ANEXOS

La presente solicitud de modificación contractual se respalda en los siguientes documentos:

- Certificado de Pagos del contrato

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor, solicito la modificación del contrato.

MARÍA OTILIA ADÁN BARRETO
Asesor Código 105 Grado 03

Elaboró: Alejandra Rojas Niño / Contratista GIC